

EL COMERCIO

PERIÓDICO COMERCIAL Y NOTICIOSO.

S. publica por la Imprenta del **Comercio**, calle del OCHO DE OCTUBRE, Números 34 y 36 los Martes, Jueves y Sábados.
Suscripción un peso mensual; avisos á precios convencionales; comunicados de interés público gratis.

ALMANAQUE.

HOT—San Demetrio mártir.
MASANA—San Vicente.
LUNES—San Luciano y comp. Santos márt.

TESORERIA DEPARTAMENTAL

DE PAISANDÚ.

Cuentas de Octubre de 1866.

Inversión.

Hospital—Pagado el presupuesto por Setiembre ppdo. como sigue: un ecónomo 40 \$; un médico 30 \$; una ropera 25 \$; dos enfermeras 27 \$; un cocinero 12 \$; una lavandera 9 \$; al horno año por medio nueve 10 \$..... \$ 152

Pagado el presupuesto por Octubre como sigue: al ecónomo por 29 días, 38 \$ 87 cts; un médico 30 \$; la ropera por 29 días 24 \$ 15 cts; 2 enfermeras 20 \$; un cocinero 15 \$; al horno por 24 días 16 \$; a la lavandera 6 \$ 60 cts..... 159 32

Escuelas—pagado el presupuesto de la de varones por Setiembre ppdo. como sigue: un preceptor 74 \$ 24 cts; dos ayudantes 29, 38 \$; un portero 12 \$..... 144 24

Pagado el presupuesto de la de niñas por Setiembre ppdo. como sigue: una preceptora 61 \$ 87 cts; una ayudante 29 \$; a la sucesión Warner alquiler de la casa 40 \$..... 130 87

Pagado el presupuesto de las de Fray Bentos por Setiembre ppdo. como sigue: un preceptor de varones 58 \$; una preceptora de niñas 58 \$; alquileres de ambas escuelas 20 \$.. 136

A Angel Piazza por alquiler de la nueva escuela de niñas, des-

de el 15 de Setiembre al 15 del corriente..... 28
Pagado el presupuesto de la de niñas por Octubre como sigue: una preceptora 61 \$ 87 cts; una ayudante 20 \$; alquiler a la sucesión Warner 40 \$..... 130 87
Pagado el presupuesto de la de varones por Octubre como sigue: un preceptor 74 \$ 24 cts; un profesor de idiomas por medio mes 19 \$ 33 cts; dos ayudantes 58 \$; un portero 12 \$..... 163 57
Pagado el presupuesto de la de niñas cuarto V por Octubre como sigue: una preceptora 61 \$ 87 cts; a Angel Piazza alquiler de la casa desde el 15 al 31 del corriente 14 \$..... 75 87
Pagado el presupuesto de las dos escuelas de Fray Bentos como sigue: un preceptor 58 \$; una preceptora 58 \$; alquileres de ambas escuelas 20 \$..... 136
Junta F. Administrativa—
en presupuesto por Setiembre ppdo. como sigue: un Secretario 77 \$ 34 cts; un Contador 48 \$ 34 cts; un Auxiliar 33 \$ 84 cts; un portero 8 \$; un sepulturero 29 \$; gastos de oficina 4 \$..... 200 52
Su presupuesto p r Octubre como sigue: un Secretario 77 \$ 34 cts; un Contador 48 \$ 34 cts; un Auxiliar por 26 días á 35 ps. mensuales 29 ps. 42 cts; un portero 16 ps; un sepulturero 29 ps; gastos de oficina 8 ps..... 208 10
Eventuales de la Junta—
pagado el presupuesto de la Comisión Auxiliar de Fray Bentos, por Setiembre ppdo. como sigue: un escribiente 25 ps; gastos de oficina 4 ps; alquiler de la misma 10 ps.... 39

Al relojero Eduardo Kamerman por un reloj de pared para la Secretaría..... 10
Pagado el presupuesto de la Comisión Auxiliar de Fray Bentos por Octubre como sigue: un escribiente 25 ps; gastos de oficina 4 ps; alquiler de la misma 10 ps..... 39
A Sisto Benítez Vera; por perjuicio que se le ocasionó en una delincuencia..... 25
Suma — \$ 1779 36
(Continuado.)

Impuesta de 6 miembros para recoger suscripciones en la Ciudad, y facultad á delegar el mismo encargo en otras Comisiones seccionales en la campaña—Quo cenas Comisiones podrían unírse al Comisario y al Juez de Paz respetados, como personas que por sus funciones tienen cierta influencia entre los más adorables de la campaña.

Acceptada en general la idea por los Sres. presentes se eligieron por acta motion los miembros de la Comisión que son los siguientes:

D. Miguel Horta.
" Ernesto de las Carreras.
" Cayetano Alvarez.
Dr. " Antero del Rivero.
" Tomás de la Torre.
" Domingo Vaqueiro.

Acto continuo se dirigió por Secretario provisorio al infrascripto y se procedió á levantar la presente acta que suscribirán todos los presentes—Firmados:

VENTURA TORRENS.
Cayetano Alvarez,
Secretario interino.

P. Alvarez—D. B. Vaqueiro—Antero del Rivero—Cayetano Otero—Manuel Carrasco—Tomás Calvento—José Comas—Clementio Saltery—Todoro E. del Rivero—Gabriel Piedracuera—Felipe C. Galán—Tomás J. de la Torre—José Antufia—Nicasio Bernardi—Bautista Salaverry—Miguel Horta y H.—Ernesto de las Carreras—Julio R. Darampe—José Gereca hijo
(siguen las firmas)

—ACTA.

En Paysandú á los doce días del mes de Diciembre reunidos en la sala del Sr. Gefe Político y á indicación de éste un número de comerciantes y vecinos de esta ciudad, el Sr. Gefe hizo presente que el Gobierno ha ofrecido su cooperación á la importante empresa del Ferro-Carril desde la Capital al pueblo del Durazno, la cual se halla en los momentos de reunir suscriptores; que en esa virtud el Sr. Gobernador Provisorio, le ha recomendado propiamente que en el Departamento de Paysandú se cooperase á la realización de la empresa; que respecto á la importancia de la obra, está de por si recomendada, porque promete al suelo patrio un gran medio de adelanto, facilitando el Comercio y la industria misma por el tránsito seguro y cómodo de sus productos.

En seguida hizo presente que creía oportuno se nombrase una comisión auxiliar,

y en el hemiciclo, y no se oio más que el vaso chisporroteo del inmenso brasero, mezclando para Don Fernando el ruido de la cartarta.

El espectáculo era expléndido; pero por muy expléndido que fuese; todo espectáculo concilió por causar. Neron, que por tanto tiempo había deseado ver arder á Roma, acabó por volver su vista deslumbrada de la ciudad incendiada, y entró en su pequeño reero del Palatino sudando en su casadora.

Don Fernando entró en su grata y acostó en su cama de lecho también persando.

Le costaría trabajo dormir á él mismo. Sólo en aquella hermosa doña Flor que bien visto pasar como un meteoro luminoso y que su fuerza había situado?

O era en esta dulce Ginesilla que seguido al través de la fragorosidad del buque como el marinero perdido en el fondo de su barca signara una estrella, y que salva en su debilidad?

Fuera cualquiera el objeto de su meditación, acabó por dormirse tan sosegado, como si no hubiese tenido á su alrededor seis leguas de montaña que se perdían por su causa.

(Continuado.)

Folletín.

EL SALTADOR

por

ALEJANDRO DUMAS.

XVII.

El hermano y la hermana.

(Continuación.)

—Aquí está mi dote, dijo; espero que sea suficiente, porque más de una vez mi madre me ha asegurado que estos diamantes valían un millón.

—Conque abandona todo, preguntó don Carlos, rango social, felicidad futura, fortuna mundana, por obtener la gracia del bandido?

—Todo respondió Ginesilla; y no pido más que tu favor, y es el de llevarle yo misma esa gracia.

—Está bien dicho Don Carlos; vais á obtener lo que deseáis.

Y dirigiéndose á una mesa escribió algunas líneas, que firmó con su mano y selló con su sello.

Después, volviéndose a Ginesilla, con su mismo paso lento y solemne.

—Tomad, la dije; aquí tenéis la gracia de Don Fernando de Silva; entregadla vos misma; verá al lector que á vuestra instancia tiene salvados el honor y la vida. A vuestra vuelta arregláremos de común acuerdo el convenuto en que debéis entrar.

—Oh señor! exclamó la joven cogiendo la mano del rey, oh, qué bonito soñar y cuánto os debo estar agradecida!

Y ligeramente como si el ala de un pájaro la hubiera sostenido, bajó la escalera, pasó al jardín, atravesó las habitaciones, salió por la puerta del Estanque, y volvió á encontrarse en la plaza de los Aljibes, habiendo, no marchado, ni corrido, sino volado, como sucede en un sueño.

Así que partió la joven, Don Carlos recogió cuidadosamente los diamantes, los puso en la bolsa de cuero, encerró diamantes sortija y pergaminio en una especie de púlpito cuya llave guardó; después bajó pensativo y con lentitud los peldaños de la escalera.

Abajo encontró á Don Iñigo, y lo miró con asombro y como si ignorase que hubiese sido sucontrado allí.

—Señor, preguntó el justiciero mayor; estoy aquí por orden de vuestra Alteza, que me ha mandado esperar. Vuestra Alteza tiene algo que decirme?

Don Carlos pareció hacer un esfuerzo para llamar sus recuerdos; después, rechazando aquella eterna preocupación del imperio que cubría todos sus pensamientos como una nube incesante y obstinada cubre la playa.

—Abl si, dijo, tenéis razón... Anunciad á Don Alonso de Silva que acabo de firmar la gracia de su hijo.

Y en tanto que Don Iñigo se dirigía hacia el patio de los Aljibes para anunciar esa buena noticia á su amigo, Don Carlos volvió á tomar el camino del patio de los Leones.

XIX.

El asalto

En cuanto a Ginesilla, ya estaba en el caminante de la montaña.

Adelantámonos y veamos lo que había pasado en la grata después que había salido de ella.

Fernando había seguido á la joven con la vista todo lo que había podido alcanzar, y hasta que ella no desapareció completamente á sus miradas, no vió qué estaba solo.

Entonces volvió de nuevo sus ojos hacia el incendio. La llama cubría la montaña entera con su faja ardiente; los gritos de los animales habían sido ahogados en el fuego

D. Tomás de la Torre y el infrascripto Secretario interino, se procedió á la elección por boletos abiertos del Presidente, Vice y Secretario de la corporación, y el escrutinio dió por resultado para el primer cargo el Dr. D. Antero del Rivero, para el 2º. D. Domingo B. Vaqueiro y para el 3º. D. Tomás J. de la Torre.

Así constituida la Comisión, el Sr. Presidente propuso en primer lugar se acordara un día semanal para las reuniones, y quedó designado el día Domingo, á las 7 de la mañana en la casa del Sr. Secretario D. Tomás de la Torre.

Para la primera reunión se determinó invitar al Sr. Gefe Político á fin de utilizar su valiosa cooperación ofrecida para el mejor éxito de los trabajos & emprenderse, por medio de comisiones seccionales en campañas.

Resolvieron también que el distrito de la Ciudad fuese recorrido por toda la Comisión, & fin de demostrar de viva voz las inapreciables ventajas que para el Departamento resultarán de la grande idea de plantear una linea ferroviaria desde la Capital al centro de la campaña, sin perjuicio de invitarse por avisos públicos & la suscripción en causa del Secretario D. Tomás de la Torre.

Se mandó participar al Sr. Gefe Político la instalación de la Comisión y con esto se dió por terminado el acto, & las 3 de la tarde habiéndose empezado una hora antes.

Firmados—

Miguel Horta,
Presidente interino.
Coyetano Alvarez,
Secretario interino.

Comisión Auxiliar del Ferrocarril Central del Uruguay.

Al Señor Gefe Político del Departamento
Coronel D. Ventura Torrens.

Señor:

Reunida esta corporación á la una del día de hoy bajo la presidencia provisoria del infrascripto—se ha constituido de la manera siguiente:

Presidente—Dr. D. Antero del Rivero.
Vice Presidente—D. Domingo Vaqueiro.

Secretario—D. Tomás J. de la Torre.

Lo tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. á quien Dios guarde muchos años.

Paysandú Diciembre 14 de 1866.

Miguel Horta.
Coyetano Alvarez,
Secretario interino.

Paysandú Diciembre 15 de 1866.

El infrascripto se ha impuesto de la comisión del Sr. Presidente Provisorio de la Comisión Auxiliar del Ferrocarril en que participa haber quedado definitivamente constituida en el día de ayer otra Comisión.

Se remiten pues, al seno de ella para 6.000 correspondientes 300 pedidos de socios, 10 ídem ya colocados por 20 socios y 211 prospectos.

Se acompañan igualmente 100 cartas dirigidas por el infrascripto con el mismo objeto de obtener colocación de socios.

El infrascripto no duda que esa corporación por la actividad y reconocida capacidad de las personas que la componen alcanzará el mas satisfactorio resultado al fin que se propone la empresa del Ferrocarril Central del Uruguay.

Dios guarde á los Sres. de la Comisión muchos años.

VENTURA TORRENS.

Sr. Presidente de la Comisión auxiliar del Ferrocarril Central del Uruguay Dr. D. Antero del Rivero.

Paysandú Diciembre 16 de 1866.

La Comisión constituida á objeto de regular socios para la empresa del Ferrocarril del Uruguay, ha recibido la nota de S. en fecha 15 del corriente la que acusa participación por la Comisión Interina, de

la instalación de esta Comisión, y en la que se sirve adjuntarle impresos trecientos pedidos de acciones, diez ídem colocación ya por veinte acciones, doscientos once prospectos y cien cartas de invitación para el objeto indicado.

Dios guarde V. S. muchos años.

Antero del Rivero,

Presidente.

Tomás J. de la Torre,

Secretario.

Al Sr. Gefe Político del Departamento Coronel D. Ventura Torrens.

SECCION OFICIAL.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo Diciembre 18 de 1866.

DECRETO.

El Gobernador Provisional de la Repùblica, decreta:

Art. 1º Queda reconocido el señor don Samuel Blixen en el carácter de vice-cónsul de Suecia y Noruega en esta ciudad, para que ha sido nombrado.

2º Comuníquese, publíquese y dese al registro competente.

FLORES.

ALBERTO FLANGINI.

Administración de Correos.

Montevideo, Diciembre 17 de 1866.

Sr. Gerente del diario La Tribuna.

Señor mío:

El Superior Gobierno se ha servido autorizarme para que en adelante las "Imprentas" solo paguen *treinta centésimos* por cada cien diarios, en vez de *cien centésimos* que pagaba cada diario que se pendía por las balijas de esta oficina; cuya modificación en el porte de impresos, tendrá desde la fecha Lo que comunico á V. para los usos que lo sean convenientes.

Con este motivo, lo estudio atentamente S. S. S. Q. B. S. M.

A. Gutierrez.

NOTICIAS SUELTA.

Dice la Tribuna de Montevideo:

Buena noticia.

Lo es por cierto para todos nuestros cónegos de aquí y del interior, la noticia que nos comunica el Sr. Administrador General de Correos con fecha de ayer.

En adelante las Imprentas no pagarán por los diarios que espiden por las balijas del Estado, mas que *treinta centésimos* por cada cien diarios, en vez de *cien centésimos* como hermos pagado hasta ayer.

El Gobernador Provisorio.
Ha regresado ayer, de su viaje á la ciudad de Mercedes.

Hermann.

Continúa este inspirado por Satacas haciendo de las suyas atendiendo el Pista.

Después de haber dado algunas funciones en Buenos Aires, que le han producido como 15,000 duros limpio de polvo y paja, ha hecho de las suyas en Chivilcoy, Mercedes y Luján.

Al fin se ha decidido á seguir viaje hasta el teatro de la guerra, en donde lo han contratado por doce funciones.

Una de las bases de la contrata estab' eco que Hermann escamoteará Lopez, á lo que se ha comprometido Hermann bajo una seria responsabilidad en caso de no hacerlo.

Dice la Razón del Pueblo de Mercedes:

Compañía Dramática.

Está entre nosotros ya Delgado, Fernández y demás actores de la compañía dramática. Traen todo lo necesario para dar con regularidad sus funciones. El Domingo es la primera, y tememos la creencia de que el pueblo de Mercedes no abandonará á esos infatigables actores, y de inteligencia reconocida.

Los saludamos pues, con verdadero afecto.

Revolución de Mendoza.

Dice un correspondiente de La Palabra de Mayo: Mendoza, hoy di-, es una romería constante que atravesia las cordilleras de Chile, para ese pueblo.

Hay como mil hombres chilenos.

El Gobernador Rodríguez y sus ministros trabajan de día y noche.

Los clásicos llueven de todas partes.

El Coronel Vélez derrotó por segunda vez á Irrazabal, que según las últimas noticias quedó destrozado dispersándose las milicias de San Carlos etc. e. c.

Las fuerzas de la revolución están en buen pie de disciplina, y no pierden oportunidad de buscar los medios de dar mayor ensanche á sus movimientos revolucionarios, los hombres que dirigen esta regeneración social.

TEATRO DE LA GUERRA.

Tomamos de la Tribuna de Bs. As.

Correspondencia de Falstaff.

Diciembre 14 de 1866.

Atravesamos días muy monótonos y iguales.

El enemigo ha establecido en su derecha una batería de morteros. Las pocas bombas que nos ha lanzado han sido devueltas, sin que hayamos tenido que lamentar pérdidas de consideración. Las bombas enemigas revientan generalmente en el aire, y cuando esto no sucede su efecto es casi nulo á consecuencia de lo blando del terreno.

El 9 en momentos de entrar al sol, hubo en la linea una tremenda explosión. La hora no permitió calcular los estragos producido por ella. Muchas conjeturas se hicieron al respecto, achicando los unos y aumentando los otros el tamaño del siniestro. Ayer por fin salimos de dudas.

Tuvimos dos pasados, uno por la derecha y otro por Curuzú. E-te último es un esclavo negro, el otro es un paraguayo noto.

Oigamos las curiosas referas de los días, cuya autenticidad puede garantizarse.

El paraguayo ceto pertenecía á la maestranza, pero había sido incorporado á un batallón de infantería. Cuenta que la explosión fue producida por el incendio casual de tres cartelas de parque, cargadas de pólvora y municiones de cañón, que volaron todas matando diez y nueve hombres, hiriendo igual número 6 y quedando una multitud de ranchos y depósitos que costó mucho apagar. De nuestro campamento pudimos oír efecto ver que algunos escuadrones de caballería anduvieron en el acto al lugar de la explosión, desplegando mucha actividad para dominar el fuego que con gran voracidad cundía por la linea enemiga, la que saludada por algunos disparos de los brasileros, contestó no obstante la confusión que en ella reinaba, enviándonos una media docena de bombas y haciendo ruir sus piezas de 68. Pero como la noche estaba al caer, el fuego duró poco.

Esto es lo que dice el pasado que les han dicho, de manera que no es aventurado suponer que la explosión y sus estragos han sido mucho mas, res.

Hablando de su evasión refiere, que el servicio y fatigas á que están sometidos es excesivo. Cuando no están de guardia, trabajan en recorrer ó profundizar los fosos de la trinchera. Comen mal y duermen peor. La falta de sueño sobre todo es lo que los abruma. Debo á esto último el haber podido escaparse. La guardia á que el pertenecía era relevada á las cinco de la mañana. El día en que se escapó, por causa que no conoce, llegaron las siete y el relevo no vino. Dominados por el sueño se entregaron á sus delicias. El, aprovechando entónces la coyuntura que se lo presentaba y que desde mucho tiempo atrás buscaba, se dirigió rectamente á nuestra linea.

El negro esclavo pasado por Curuzú dice que él llegó á Curupaytí hará un mes con un contingente de 157 esclavos remitidos de Concepción.

Que en Curupaytí hay cuatro batallones grandes y cuatro regimientos, que serán cus-

tro escuadrones. Que no recuerda cuantos esclavos, pero que cada pieza está servida por nueve hombres.

Que las voces que allí se corren son: que en Curuzú no hay sin 5000 brasileros y en Tayutí 11,000; que se les recomienda mucho no dejar pasar á este lado ningún esclavo falso, porque eso es lo que nosotros comemos, y que de un momento á otro tendremos que tomar las de Villa Diego.

Nada revela por ahora que extensos próximos se emprender operaciones. Sólidos y vastos cuarteles se levantan por todas partes como desafiando los calores del verano.

Los esteros están llenos de agua.

El Paraguay sometido a orocido.

Los brasileros han recibido alguna artillería de acero Alemana, que están colocando en posición en las baterías de Piria. De la escuadra, y por seta misma laguna han recibido algunas piezas de grueso calibre.

Parece que el enemigo espera un bombardero y que se prepara á contestarlo.

REDACCION.

Ausente D. Juan Larrey, redactor, un amigo se encarga hoy de redactar el "Comercio".

El teatro el Jueves estuvo muy lucido; la función era muy linda "Los pobres de Madrid" y bien representada por la compañía aunque sin duda el escenario no se prestó para darle toda la importancia que en si tiene la pieza. El teatro estaba lleno y la concurrencia escogida.

Aprovechamos la ocasión para pedir al público que asista á estos espectáculos civiliados; será una vergüenza si no podemos sostener una compañía tan buena como la que tenemos. Ya se fué el Obispo, se acabaron los sermones y el público debe proteger á Candé que hace cuanto puele por desentrañar bien y lo consigue. Pasan años tal vez antes que consigamos una compañía igual. Hay orden en la concurrencia; hay nítido y decencia en la escena; qué mas podemos pedir? Muchas familias se han abstenido hasta aquí de concursar y pensamos que han hecho muy mal, las distracciones discentes, son lejistas y deben ser protegidas. Con nosotros muchos serán los que sientan que se vaya la compañía ¿pero quien tiene la culpa? ¿Qué dirá de Paysandú la mañana, cuando Candé y otros cuen en que los titeres llegaban á 400 entradas y una compañía dramática, demasiado buena para Paysandú, apenas contaba 100?

Ojalá que con un tiempo la compañía que favor nos hace; pero ellos necesitan protección y nosotros la pedimos con toda conciencia de que la merecen por sus méritos.

Y á propósito de teatro en toda confianza y con reserva comunicaremos á nuestros lectores, que es probable tengamos dentro de un mes á la compañía Keller, de los ciudadanos vivos; están en el Salón y sin duda vendrán á Paysandú; salvo que les digan que en Paysandú no hay aceptación sié 6 para los titeres; lo que no dejará de ser bastante vergonzoso.

Sobre la campaña del remate de Pereira varios suscriptores la piden al Gefe, que lo induzca á Abelardo á regularla á la Iglesia. Dicen que sinó lo hace así, muy contra su pensar, van á robarla de noche y hacerse justicia por si mismos. También alegan y con cierta razón que la campaña pertenece esencialmente á nuestra religión y no á nuestro comercio y que en consecuencia el gefe está autorizado para hacerla anulación.

—El Domingo hubo misa en la estancia de D. Ricardo Hughes, sobre el Arroyo Negro; pero misa protestante. Asistimos unos veinte jóvenes. El padre inglés el reverendo Juan Shiels predicó un sermón bastante bueno. A propósito del padre, diremos que hace días viajando de una estancia á otra en prosecución de su ministerio, tuvo la suerte de salvar la vida al pescar que sirvió de baqueta, no echando á un río crocidile por las lluvias

salvándolo de las corrientes. El padre inglés es, usando una expresión de nuestras justas: "hombre de mechas agilas".

AVISO DE POLICIA.

Paysandú Diciembre 15 de 1866.
Se hace saber al público que desde esta fecha empezará a darse la vacuna:

Los días Jueves en la Escuela Pública de Varones calle 18 de Julio.

Los Miércoles en la Escuela Pública de niñas Plaza Nueva.

Los Sábados en casa del Dr. D. Federico Bungartner calle Montevideo.

D. de las 8 & las 10 de la mañana.

VENTURA TORRENS.

Gefatura Política y de Policía.

AVISO.

Para conocimiento de quien corresponda y para su debido cumplimiento, se reproducen a continuación los siguientes artículos del reglamento General de Policía sanitaria que está en vigencia y que dicen:

Art. 27. Nadie podrá ejercer parte alguna de la medicina en el territorio de la República, sin hacer constar a las autoridades locales el título de habilitación o revalidación expedido por la Junta de Higiene Pública. Los contraventores sufrirán las penas impuestas por las leyes.

31. Quedan en su fuerza, y vigencia, las que prohíben a los Méjicos y cirujanos la confección de los medicamentos, ó tener boutiques en los lugares en que haya boticario aprobado ejerciendo su arte.

32. Si damente los boticarios aprobados y habilitados podrán vender composiciones farmacéuticas, bajo la pena, a los contraventores, que marcan las leyes.

33. Quedan en su vigor las prohibiciones legales a los boticarios de curar, ni vender, ni prescribir remedios sin receta del Profes. de habilitación, b) la multa de 50 pesos, y privación de oficio a la tercera reincidencia.

Paysandú Diciembre 20 de 1866.

VENTURA TORRENS.

Comisión E. Administrativa.

La Comisión E. Administrativa, con autorización Superior, y de acuerdo con el Sr. Gefe Político de Departamento ha resuelto:

1º. Que el término de tres meses se abran todas las calles transversales en la nueva ciudad.

2º. El Agrimensor público dará las líneas y los poseedores ó propietarios construirán en el término señalado los cercos respectivos bien sea de material palo á pique, alambrado ó embarrillado.

3º. Los propietarios de terrenos sembrados ó con árboles, previa justificación del hecho, que no hará por informe de un miembro de la Junta á la vista del terreno, obtendrán prórroga hasta la época en que pueda en la próxima estación verificarse el trasplante sin perjuicio.

4º. Los que en el término profijado no hubiesen cumplido ó que no hubiesen deducido su derecho para obtener la prórroga, quedan sujetos á que se ejecuten los trabajos de cerco por su cuenta.

Paysandú Diciembre 20 de 1866.

A. Castagnet-L. Piedracueva,
Secretario.

Comisión E. Administrativa.

1º. En el término de tres meses se construirá por los propietarios cercos de material en toda la estación de la ciudad que tiene alumbrado hasta la calle de las Piedras y desde esta hasta la orilla del río—do alumbrado, palo á pique ó envarillado.

2º. En la misma estación se construirán veredas de ladrillo, baldosa ó piedra y desde la calle de las Piedras hasta el río, por toda la calle 18 de Julio—do tierra colorada con cordón de piedra.

3º. La anchura y nivel de las veredas será dada gratuitamente por el Agrimensor público aquél se pedirá directa y verbalmente.

4º. Vencido el plazo prefijado, la Comisión E. E. Administrativa se recuerda a construir los cercos y veredas que no estuviesen hechos por cuenta de los respectivos dueños.

Paysandú Diciembre 20 de 1866.

A. Castagnet-L. Piedracueva,
Secretario.

Junta Económico Administrativa de Paysandú.

Paysandú Diciembre 9 de 1866.

Se llama á reunión pública por propuestas verbales, que se oirán el día 26 del corriente año 12 del dí en la Secretaría de la Junta Económico Administrativa, en presencia del Sr. Presidente, por el derecho de Mercado en el puerto, desde la calle de las Piedras hasta el Río y entre la prolongación de las calles Río Negro y Pastoreo.

Por autorización.

Luis Piedracueva
Secretario.

Juzgado Ordinario
del
Departamento.

Edicto:

Por disposición del Señor Alcalde Ordinario, Primer Suplente de este Departamento, se citan y plazan a todos los acreedores de D. Basilio Antonio Piñola, parque dentro del término de cinco días contados desde la publicación de este edicto, comparezcan por sí ó por medio de apoderados con titulados legalmente y con sus respectivos ereditos, ante este Juzgado, para proveer en su vista o que haya lugar en derecho.

Paysandú Diciembre 14 de 1866.

José E. Cortés—Escríbano público.

Otro Edicto

Por disposición del Señor Alcalde Ordinario Primer Suplente de este Departamento, se citan y plazan a todos los acreedores de la Testamenteria de D. José Ruyndi, para que dentro del término de treinta días contados desde la publicación de este edicto, comparezcan por sí ó por medio de apoderados legalmente constituidos y con sus respectivos títulos, ante este Juzgado, á imponerse del estado de los bienes de la referida Testamenteria.

Paysandú Diciembre 20 de 1866.

José E. Cortés—Escríbano público.

Administración de sellos y patentes.

Paysandú, Diciembre 20 de 1866.

Con autorización Superior se hace saber á quien corresponda.

1º. Los patentes de giro en el año entrante deberán sacarse dentro de los plazos que en seguida se designan:

Desde 1º de Enero próximo ningún mercachifo ni vendedor ambulante de cualquier especie, podrá emprender su tráfico sin obtener previamente la patente correspondiente.

Los puestos fijos de leña, carbón, fruta, etc, deberán sacarla hasta el 15 de Febrero. Los talleres y tiendas de artes ó oficios, hasta el fin del mismo.

Las tiendas de géneros al menudeo, las merotecas, los almacenes de comestibles, las pulperías y los bodegones hasta el 15 de Marzo siguiente.

Y todos los demás establecimientos hasta el día 31 del mismo mes de Marzo.

Coyetano Alvarez.

Otro.

Por acuerdo Superior de 13 del corriente no serán inscriptos como despachantes de Aduana los que solo ostén patentados de giro al portuario.

Coyetano Alvarez

ADUANA.

Exportación.

Día 4.

Julio Darampe 50 bolesas lana.

Día 5.

Emilio Sangenís 140 bolesas lana, 600 cueros vaquenos, 8 id yeguarizos, 805 id lanares y 100 bolesas harinas.

Día 6.

Constancio Saltery 30 cueros vacunos, 2,000 cueros lanares y 2,000 id lana.

Día 7.

E. Sardo 400 fanegas cal, 8 carretadas carbón.

Día 8.

Baltazar Donelon 16 fardos lana, 4 id cueros lanares, 51 cueros vacunos.

Día 9.

C. Alvarez 400 id lana, 10 cueros vacunos José Debonetti 1 bal alhajas.

Día 10.

Lucas Herrera 3,300 id lana, 350 cueros vacunos, 350 id lanares, 8 pipas grasa.

Día 11.

B. Quijano 2 cuarterolas caña, 1 barrica azúcar, 2 bolsas farin, 2 id harina, 7 id arroz, 3 id azúcar, 1 cajón velas, 3 cajones ginebra, 3 id coñac, 1 ballo efectos tienda, 2 id id de almacen.

Día 12.

C. Alvarez 1 barrica cerveza.

Pedro Etcheberri 2 cajones calzado.

Atanacio Rivero 220 bolsas lana, 326 cueros vacunos, 9 barricas sebo y 1,700 cueros lanares.

Día 13.

B. Quijano 200 fanegas cal, 125 id id.

Día 14.

B. Quijano 100 fanegas cal.

E. Sardo 600 fanegas carbon, 600 id lana.

B. Quijano 4 cuarterolas vino, 1 id caña 11 bolsas gallota, 1 barril fideos, 2 bolsas harina, 1 canasto champagne, 1 bolsa nueces, 1 rollo tabaco, 1 tercio yerba.

Día 15.

E. Sardo 500 fanegas carbon.

A. Ponce 1 bal alhajas, 1 cajón con un reloj.

Atanacio Rivero 100 bolsas lana.

MARIQUA.

Entrada de Buques.

Día 21.

Vapor Inglés Rio Paraná, procedente de Montevideo y puertos intermedios con pasajeros y encomiendas á F. Simistri.

Vapor Nacional Villa del Salto, procedente del Salto con pasajeros y encomiendas á Alvarez y Felipe.

Palebot argentino Pepito, de 20 tns. su patron Manuel Rabano procedente de Buenos Aires con carga.

Bargeón Inglés Giacomo de 250 tns. su capitán Carlos Solari procedente de Montevideo con cargamento de sal á la orden.

Solidos de Buques.

Día 21.

Vapor Inglés Rio Paraná, con destino al Salto con pasajeros y encomiendas por F. Simistri.

Vapor nacional Villa del Salto, con destino á Montevideo con pasajeros y encomiendas á Alvarez y Felipe.

Palebot nacional Gallo, de 25 toneladas patron José N. con destino á Montevideo con cargamento de carbón por E. Sardo.

AVISOS.

Iniciadores de Paysandú.

AVISO.

Por el estado de la calle 18 de Julio, por donde los carruajes hacen su tránsito forzoso en cada instante, y mientras se provea á las reparaciones indispensables que hagan transitable la vía, los Iniciadores, suspenden sus trabajos diarios.

Oportuniamente se avisará cuando bayan de volver á su carrera ordinaria; intantanto los teódeos de bolotos pueden, si quieren ocurrir á la agencia por su importe.

Diciembre 21 de 1866.

E. B. de Agente.

AL PÚBLICO.

Como son tantas las personas que vienen á mi casa por consultas de medicina, muero en el caso de anunciar al público en general, que no ejerce la profesión de médico; pero en todo lo que se refiere á la cirugía de la dentadura ó colocación de dentaduras artificiales, ofrezco mis servicios profesionales diariamente en mi casa calle Comercio N.º 101.

Dr. Roberto Cochrane,
Cirujano Dentista.

AVISO.

El Dr. K. Kermman avisa á todos sus amigos y al público en general, que acaba de recibir un lindo sortido de Joyas de las más modernas, relieves de oro y de plata. El todo á precios muy bajos por haber obtenido una rebaja muy notoria en la factura.

SE NECESITA.

Un matrimonio Basco que el marido sirve para cocinar y la mujer para cocinar. Ocurrirán á casa do Dr. José Castell, frente á la Pensión Abril que hallarán con quien tratar.

Paysandú Diciembre 8 de 1866.

CASA EN VENTA.

En la calle 8 de Octubre se vende la casa azotea de propiedad de la señora Doña Joaquina Peyró compuesta de 3 piezas y cocina, con 14 varas de frente y 40 de fondo, con arbolada de naranjos, duraznos etc.

Para tratar ocurrir á la misma casa N.º 59 á cualquier hora del día.

Repartidor de Cigarras.

En la Cigarrería de la Esperanza, calle 8 de Octubre número 49, se necesita un jóven para reparar cigarros.

Succesión Reborati y Compañía.

Esta Sociedad, en liquidación, regenta por nuestro Sr. Saltery queda diselta por mutuo convenio, pasando su administración y liquidación al cargo exclusivo de Abelardo Pereyra. Por lo tanto toda persona que tenga cuentas con ella se servirá entender directamente con el Sr. Pereyra, apoderado general de la Sociedad.

Abelardo Pereyra—Constancio Saltery.

¡Interesante a los empleados públicos!

Circular sobre Elecciones

Montevideo, Diciembre 6 de 1866.

El Gobierno quiere tan importante regalía de la soberanía popular se verifique sin coacción ninguna oficial, garantizando a todos los votantes la libertad del sufragio, a fin de que los electos sean la expresión genuina de su voluntad.

En consecuencia V. S. limitará su acción en este caso, pura y exclusivamente a la conservación del orden público, trasmitiendo en ese sentido las órdenes convenientes a los empleados de su dependencia.

Dios guarde á V. S. muchos años.

ALBERTO FLANIGAN

Al Gefe Político de...

TEATRO.

Gran Fábrica Extraordinaria para el 1º

mingo 23 de Diciembre de 1866,

A Beneficio de la primera actriz.

Da. Elisa B. de Candel.

1º. Sinfonía:

2º. El magnífico Drama en 3 actos y verso, nuevo, de D. Luis de Eguzquiza titulado

La Vaquera de la Flanosa

Este drama que se remonta á la época D. Juan II de Castilla ó sea á principios siglo XV es de una verosimilitud in dudosa, tiene escenas aurores lindisimas ha sido representado mas de 100 veces España, con gran aplauso.

3º. y último: La chisosa peregrina tit.

La sociedad de los trece.

Esta es la función que tengo el gusto de ofrecer á los que me honren con su asistencia, si les complace, quedará satisfecho humilde artista.

E. B. de

A las 5 y media.

Gefatura Política y de Policía del Departamento.

EDICTO:

Siendo necesario establecer un reglamento en el juego de carreras que evite las disputas y perjuicios que suelen sucederse por la falta de una pauta por que deben regirse los corredores—

El Gefe Político y de Policía del Departamento ha dispuesto que en adelante se observe el siguiente reglamento:

1.º No se podrá correr ninguna carrera a o salvo.

2.º Antes de dar principio á la carrera deben nombrarse los jueces, que serán tres en suyo poder, ha de quedar depositado la mitad del importe de la carrera.

3.º Los Jueces nombrarán dos corredores que se colocarán en los lugares que aquellos les indiquen; y estos en unidos con los tres jueces, serán los que fallarán por mayoría sobre las carreras siendo éste fallo insaplicable.

4.º Igualmente será insaplicable cualquier decisión de los Jueces en todos los casos en que se suscite alguna duda.

5.º Los corredores serán pescados entre de ir al punto de partida, y de pues de correr la carrera deberán volver á establecerse para designar lo para justificar su peso; y aquél que se apre de su caballo, antes de hacerlo así, ó que el pesar le faltase peso, ha perdido la carrera.

6.º A la primera señal de los jueces los corredores procederán á ocupar su lugar, y de allí partirán por espacio de un cuarto de hora. Pasado este, tendrán cuatro partidas obligatorias, pudiendo largar en cualquiera de las tres primeras, si les conviniere; pero si no lo hicieren, en la cuarta partida, será forzoso largar cualquiera que sea la condición en que se encuentren; y el que así no lo hiciere, perderá la carrera, pudiendo aumentar este tiempo por convenio señalando hora.

7.º Después que los caballos hayan largado si sucede que uno de ellos rodase yendo en ganancia ó igualdad, es declarada sin efecto; pero si el caballo que rodó fuese en pérdida, la carrera será legalmente ganada por el contrario.

8.º El caballo que saliendo de su lado atravesase el andaribol por cualquier causa que fuere perderá la carrera.

9.º El caballo que primeramente pase la recta con el caballo ó con alguna parte de él, ganará la carrera.

10. Durante las partidas preparatorias, cualquiera de los corredores puede abrse perdiendo el depósito; pero una vez se entre en las cuatro partidas obligatorias, cualquiera que sea la razón por que no largue uno de los caballos, la carrera será declarada perdida sin apelación.

11. Los jueces deben nombrarlos, las partes uno cada uno y el tercero los comisarios que presiden la carrera.

12. En todos los casos que no estén especialmente previstos en este reglamento resolverán los jueces por mayoría de votos.

13. Se hace seriamente responsable del cumplimiento del presente reglamento á los comisarios que presiden carreras.

14. Ningún Comisario dará permiso para que se corran carreras de treinta pesos para arriba, sin que se señalen los corredores á las disposiciones del presente reglamento que se conservará fijado en todos los Secciones.

15. El presente reglamento se pondrá en ejecución el 1.º de Enero del año entrante.

Paisandú Diciembre 15 de 1866.

VENTURA TORRENS.

BANCO MAUÁ & C.

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposición es la siguiente:

En cuenta corriente

al díos á nuestro favor.... 18 0/0 anual
id. contra nosotros.... 10 0/0, id.
Depósitos y Descuentos, según convenio.

Paisandú, Diciembre 1.º de 1866.

p. p. Mauá y Cia.
H. J. S. Good.

BANCO COMERCIAL DE PAYSANDÚ.

Mes de Diciembre de 1866.

INTERESES HASTA NUEVA DISPOSICION.

Montos corrientes—

los contra El Banco.... 10 0/0 al año

A favor..... 18 id al id

Depósitos y descuentos—Convencional.

E. de los Carreras—Gerente.

Movimiento de Vapores



Nueva Compañía Salteña
DE NAVEGACIÓN A VAPOR.

VAPOR ORIENTAL

RIO DE LA PLATA.

Desde el Domingo 18 de Noviembre temprano antigua Carrera.

Saliendo de este puerto para el Salto los Domingos & las noches de la mañana y pasará para Montevideo todos los martes & las doce del día.

Vapor Oriental

Villa del Salto.

Saldrá para el Salto todos los miércoles & las seis de la mañana y regresará para Montevideo y puertos intermedios todos los viernes & las doce del día.

VAPOR
San José.

Su capitán P. Abolino Martínez.

Desde el Lunes 3 del corriente, comenzará su carrera el expresado vapor, entre este puerto, el de Villa Colón y puertos intermedios—Arroyo Negro, Casas Blancas, Almirante y Paisandú.

Saldrá del Uruguay los Lunes, Miércoles y Viernes.

Regresa los Martes, Jueves y Sábados.

A las siete y media de la mañana se pondrá en marcha, llegando á Paisandú á las 10, donde permanecerá media hora, y á las 12 & Villa Colón.

Precio de pasaje.

Para Paisandú y puntos intermedios 2 8.

Para Villa Colón 3 8.

Carga, encomiendas y dinero convencional

AGENTES:

Uruguay, Casimiro Rodríguez.

Paisandú, Benjamín Quijano.

Villa Colón, Sr. Echegaray.

Los boletos se tomarán en las agencias respectivas, estando del Uruguay al lado de la Capitanía del Puerto.

Uruguay 1.º de Diciembre de 1866.

EL NUEVO
y de 1^ª marcha

VAPOR INGLÉS

RIO PARANÁ.

Carrera desde Montevideo, hasta el Salto

Tocando en

BUENOS AIRES, NUEVA PALMIRA, MERCEDES, FRAY-BENTOS, GUALEGUAYCHÚ, CONCEPCIÓN, PAYSANDÚ Y CONCORDIA.

Agua arriba

Saldrá de Montevideo todos los Miércoles & las 5 de la mañana y de Paisandú los mismos días & la noche de la tarde.

AGENTE—Francisco Sinistri.

NOTA—No se admite á bordo pasajeros sin boleto.

Profesor de Medicina y Cirugía.

El Doctor Rivero, recientemente establecido en esta Ciudad, en la calle "18 de Julio" N.º 339, casa conocida por la de la Señora D. Manuela Marote de Balle, en la plaza principal, ofrece al público su práctica profesional, y á los pobres de solemnidad su consultorio gratis desde las 5 hasta las 7 de la mañana.

Profesor de Música vocal e instrumental y de Idiomas, Francés e Italiano.

Tedoro E. del Rivero, recientemente llegado á esta Ciudad, avisa al público que dará lecciones en casas particulares y en la que habita, calle "18 de Julio" N.º 339 (conocida por la de la Sra. D. Manuela Marote de Balle, en la plaza principal.)

67-80p.

INICIADORES.
DE PAISANDÚ

En ejecución desde el 5 de Diciembre de 1866

Visitarán incoadamente de la plaza al puerto y viceversa.

A un real por persona.

HORAS DE SALIDA: DE LA PLAZA.

5 de la mañana.
7 de la mañana.
9 de la mañana.
11 de la mañana.
1 de la tarde.
6 de la tarde.

HORAS DE SALIDA: DEL PUERTO.

6 de la mañana.
8 de la mañana.
10 de la mañana.
12 á la mañana.
6 de la tarde.

7 1/2 de la tarde.

ADEMAS, HARA LOS VIAJES QUE DEMANDE LA ENTRADA Y SALIDA ORDINARIA

DE LOS VAPORES.

Recibirá pasajeros en los puntos de partida y en todo el tránsito á los que estén munidos de sus boletos, así como también á los que no los tengan pagando 2 reales por su asiento. Los pasajeros que lleven equipaje, encomiendas ó bultos, pagará convencional y equitativamente.

NOTA.

Para facilitar á los transeúntes que no los faltan se boleto se ha puesto en venta, en la Barbería de Dn. Pedro Polido, en la Tienda de Dn. Tomás de la T, en el Hotel de Francia, en el Hotel del Sol, en la Cigarrería de la Esperanza, Calle 8 de Octubre, y en el Puerto donde pondrá el Omnibus.

Paisandú Diciembre 5 de 1866.

AVISO AL PÚBLICO.

Teniendo que remitir á la Agencia general del Correo de Ultramar, la lista de los suscriptores, á las varias partes de dicho periódico, he de estimar á las personas que deseen suscribirse, lo hagan hasta el 10 de Diciembre próximo, como también, estimaré de los que están suscritos y no deseen continuar en el año próximo, me lo avisen para de este modo no sufrir retardos en la primera demora que me haga la Agencia General, ni ser recargado en los portes de la Administración de Correos.

El Ajente—Benjamín Quijano.

AVISO.

A los aficionados á la lectura.

En la casa de D. Benjamín Quijano se ha recibido el siguiente surtido de libros históricos:

6 Diccionarios Españo-les, 1 Tomo.
8 id. Id. con suplemento.
1 Tapia, Fabro Norisiano, 6 Tomos.
1 Vueltas del Presidio, 1 Tomo.
12 Misterios Catalanes, 1 Tomo.
1 Historia de España, 6 Tomos.
12 Nuevo Robinson, 1 Tomo.
2 Obras de Figeroa, Larra, 2 Tomos.
12 Bufos de los Niños.
1 Manual de Hacienda, 1 Tomo.
1 Cartografía Españo-les, 2 Tomos.
10 Quijotes (con láminas) 2 Tomos.
16 Cronicas con láminas, 1 Tomo.
10 Historias de Italia id. 2 Tomos.
10 id. Portugal id. 1 Tomo.
10 id. Grecia id. 3 Tomos.
8 id. Francia id. 6 Tomos.
4 id. Los Papas id. 7 Tomos.
10 id. Rusia id. 3 Tomos.
10 id. Inglaterra id. 8 Tomos.
12 Moralia Podio id. 1 Tomo.
10 Guy-Manring (el satírico) 2 Tomos.
12 Historia de la cruzada, 1 Tomo.

Se venderán á precios modicos.

Aviso a los Agrimensores.

Dirección General de Obras Públicas.

De conformidad con lo dispuesto por el Superior Gobierno en decreto de 22 de junio del corriente año, se previene á los agrimensores de la República que no han ocurrido á esta oficina á registrar sus respectivos títulos, á pesar de aviso publicado en 25 de junio último, que están en el deber de hacerlo dentro del término de tres meses contados desde la fecha del presente; en la diligencia de que á los que no lo verifiquen dentro del improrrogable plazo expresado, les parará el perjuicio á que habiere lugar.

Montevideo, Noviembre 23 de 1866.

Por orden de la Dirección.

José de la Haulty,

Secretario.

AVISO.

Se vende una linda posesión, conocida por la Atahona de Argentino, situada á ocho cuadras de la plaza de la Constitución, con un gran depósito de agua para el riego de las plantas y demás usos.

Es propio para un jardín, á quinta medida, camales, calizadas y cochera, para atravesarla la concurrencia en los días festivos. También es apropiada para negocios, paseos, etc. situada entre los dos caminos más concurridos que salen de la Villa para la ciudad.

Se vende en bonitos y se vende todo el movimiento del puerto y de la costa.

Para tratar ocurrirán á D. Eduardo de Fuentes en la Bajada del S. Lugar, 6 & D. Benjamín Quijano en su casa 6 en la Avenida del Puerto.

SE VENDE.

Dos suertes de oficina, con ricas colecciones de material todo de tejas posee de baldos, espejos, cristales y tres mil ejemplares monedas en las pintas de S. Luis, el que se interese contra en el Escritorio de D. E. Sardó, Calle Asamblea 43.

u84-16p.

CARRERA

de Paysandú a Tacuarembó

TOCANDO EN:

Puntas de Sacra—Puntas de S. Francisco—Puntas de Boldos—Puntas de Nacarutu—Puntas de Gonyabos—Palmar del Arroyo Grande—Estancia de los Marineros—Puntas de Juan Timás—Puntas de Tia Tucura—Salispués Grande—Arroyo Malo—Queribora—Batoí y Tranquera.

LA SOCIEDAD

MENSAGERIAS DE PAYSANDÚ

Ha establecido desde esta fecha una diligencia que seguirá el siguiente itinerario:

Salidas de Paysandú:

Los días 6, 18 y 30 de cada mes, á las 4 de la mañana.

Salidas de Tacuarembó:

Los días 1, 11 y 21 de cada mes, á las 7 de la mañana.

TARIFA DE PASAJES.

De Paysandú a Tacuarembó 18 pesos, y para los puertos intermedios se paga más pesos arancel.

Otro por ciento, plato 1 por ciento, paga por el servicio.

Entomadas hasta las 5 libras 63cts, de 64 a 20 libras 1 peso 30cts, y por cada libra que excede se paga pesos adicionales.

Para los portadores, oírás á las agencias: en Paysandú Francisco Sistri, en Averia Tomás y Piquet, y en Tacuarembó Juan B. Oira.

Paysandú, Diciembre 1.º de 1866.

El Director de la Sociedad.

Francisco Sinistri.

AL PÚBLICO.

Se prevé que el público en general y á los comerciantes en particular, que los terrenos situados en la costa de Sacra antes de la pertenencia de Don José R. R. y F. F. son hoy de mi pertenencia y cualquier venta o trascambio que se hiciese sería nula y de ningún valor.

Paysandú, Diciembre 1.º de 1866.

Roamundo de la Sierra

AVISO.

Se vende una casa, de material con dos pisos y una cocina, una pieza de adobe y la cocina y otra pieza de barro con cincuenta varas árdoles frances. Cita calle Asamblea, frente á la de D. Domingo Castellano. El que se interese ocurrá á la de D. Jacinto Zengotita que hablará con quien tratar.

Plano de esta Ciudad.

Se vende en esta imprenta á 5 reales.

AVISO AL PÚBLICO.

La administración de este periódico en vista de las molestias continuas que causa la cobranza de los avisos, comunicados y carteles de teatro ha determinado observar la misma regla que han adoptado los demás colegas de Montevideo y Buenos Aires, cobrando avisos comunicados y carteles dentro, al contado, lo que se previene con anticipación para conocimiento de los interesados.